

SECCIÓN DE LEYES

**TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN SESIÓN PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL PROYECTO DE LEY No.220 DE 2021 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «PROTOCOLO ADICIONAL DEL ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE, Y COLOMBIA Y EL PERÚ, POR OTRA, PARA TENER EN CUENTA LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE CROACIA A LA UNIÓN EUROPEA», SUSCRITO EN BRUSELAS, EL 30 DE JUNIO DE 2015".**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:**

**DECRETA:**

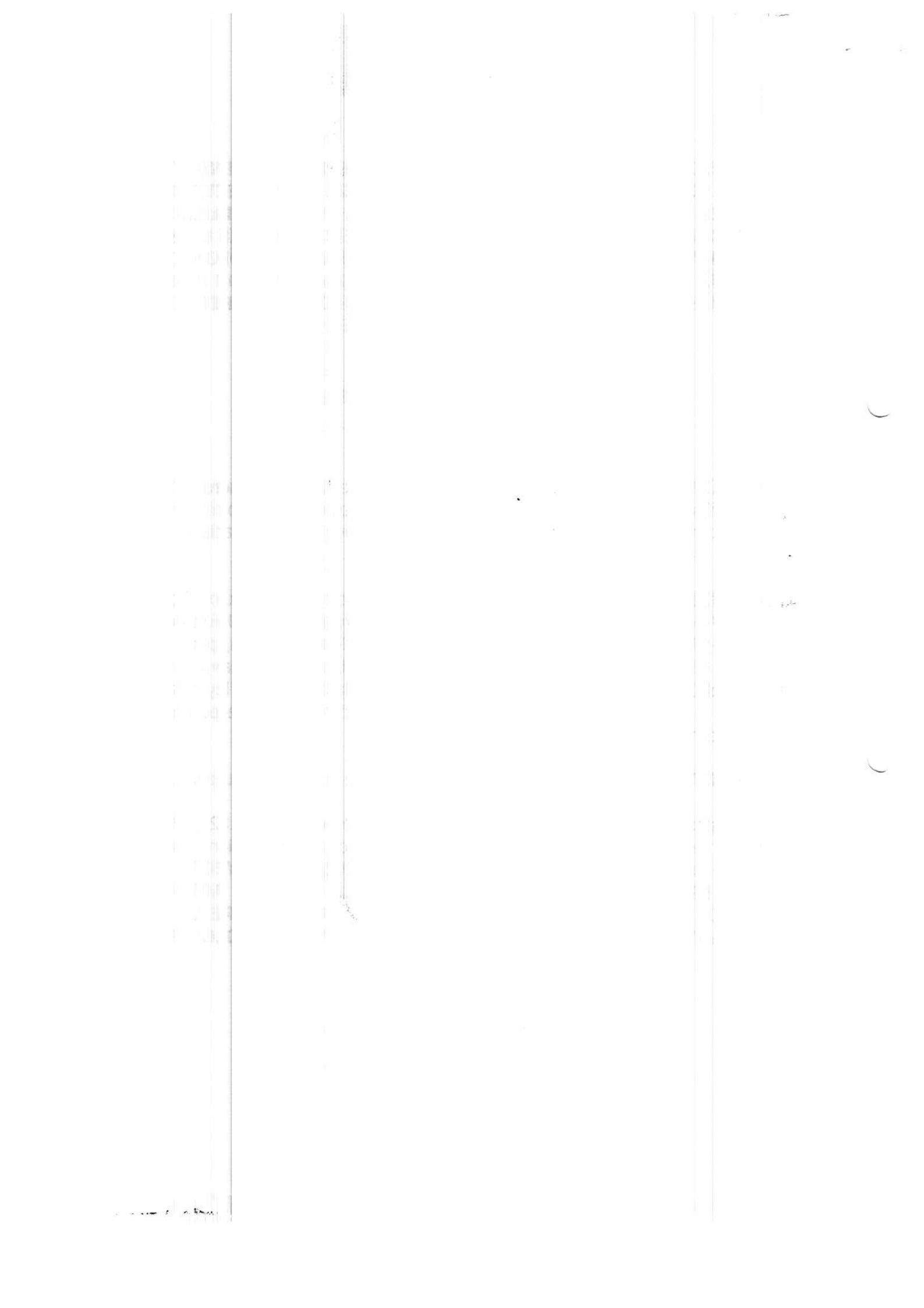
**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébese el «Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea», suscrito en Bruselas, el 30 de junio de 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 7ª de 1944, el «Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea», suscrito en Bruselas, el 30 de junio de 2015, que por el artículo primero de esta ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto de la misma.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 182 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar el texto definitivo aprobado en Sesión Plenaria del Senado de la República del día 20 de septiembre de 2022 **AL PROYECTO DE LEY No. 220 DE 2021 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «PROTOCOLO ADICIONAL DEL ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE, Y COLOMBIA Y EL**

*AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA*



SECCIÓN DE LEYES

**PERÚ, POR OTRA, PARA TENER EN CUENTA LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE CROACIA A LA UNIÓN EUROPEA», SUSCRITO EN BRUSELAS, EL 30 DE JUNIO DE 2015”.**

Cordialmente,



**PAOLA ANDREA HOLGUIN MORENO**  
Senadora Ponente

El presente Texto Definitivo, fue aprobado sin modificaciones en Sesión Plenaria del Senado de la República del día 20 de septiembre de 2022, de conformidad con el texto propuesto para segundo debate.



**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

Elaboró – Sarly Novoa  
Revisó – Ruth Luengas Peña  
Revisó – Dr. Gregorio Eljach Pacheco  
Revisó – H.S. Ponentes.

*AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA*

